

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. **167**

Fecha: 14/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50008105002 2018 00248	Ordinario	JUAN DAVID RESTREPO OSPINA	PREDIA NETWORKS SAS	A Secretaría Requerir a la parte actora para que efectúe el diligenciamiento de la notificación. Ver auto	13/12/2022	
50008105002 2019 00536	Ejecutivo	LUZ STELLA LOPEZ CARDENAS	JACKELINE GUTIERREZ CASTRO	A Secretaría Remitir el proceso a la Oficina de Apoyo Judicial, a fin de que sea abonado como ejecutivo. Ver auto	13/12/2022	
50008105002 2021 00213	Ordinario	JOSE VICENTE CAGUENAS LADINO	EMILIO SANCHEZ VERA	A Secretaría Tener por notificado por conducta concluyente, tener por contestada, reconocer personería adjetiva, rechazar petición de nulidad, vincular al contradictorio, requerir a la apoderada de	13/12/2022	
50008105002 2021 00291	Ordinario	EMIR BRAND ZAMBRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	A Secretaría Instar a la parte demandante. Ver auto	13/12/2022	
50008105002 2022 00064	Ordinario	ATHEVEN ALEJANDRO GARAY SANCHEZ	INDUSERVICIOS IM S.A.S	A Secretaría Requerir a la parte actora para que efectúe nuevamente el diligenciamiento de la notificación. Ver auto	13/12/2022	
50008105002 2022 00377	Ordinario	MARIA GEDMA ROMERO SANDOVAL	VASTAR HECTOR HINESTROZA RENGIFO	A Secretaría Rechazar la presente demanda. Ver auto	13/12/2022	
50008105002 2022 00401	Ordinario	LUIS VICENTE URREA BELTRAN	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S	A Secretaría Rechazar la presente demanda. Ver auto	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO